



**CONVOCATORIA
RESOLUCIÓN DE INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN IJCF/CT/001/2019**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27, 28, 29, 30 punto 1, fracción XIII, 31 y 32 punto 1, fracción XIV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en mi carácter de Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario del Comité de Transparencia del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, conforme a las atribuciones que me confiere el artículo 28, punto 1, fracción II de la Ley en cita, me permito convocarlos para el día **13 de noviembre del año 2019 dos mil diecinueve, a las 12:00 doce horas con cero minutos**, en la Sala de Juntas de la Dirección General del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, que se encuentra ubicada en la calle Batalla de Zacatecas número 2395 dos mil trescientos noventa y cinco, Fraccionamiento Revolución, en San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, a la a la **reunión del Comité de Transparencia del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, a efecto de analizar y emitir la correspondiente resolución de inexistencia de información solicitada en el recurso de revisión 2645/2019, y la cuál tendrá el siguiente:**

ORDEN DEL DÍA

- I.- Lista de asistencia;
- II.- Declaratoria de quórum;
- III.- Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día;
- IV.- Resolución de Inexistencia de la Información requerida en el Recurso de Revisión 2645.

ATENTAMENTE

**“2019, año de la igualdad de género en Jalisco”
San Pedro Tlaquepaque Jalisco, a 11 de noviembre de 2019**


Lic. Teresa Pedroza Pérez

**Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario del Comité
De Transparencia del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, Dr. Jesús Mario
Rivas Souza.**



**GOBIERNO
DE JALISCO
PODER EJECUTIVO**

**INSTITUTO JALISCIENSE
DE CIENCIAS FORENSES
Unidad de Transparencia
e Información Pública**